



DECRETO N°

3654

TEMUCO,

04 SET. 2025

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por **HECTOR CESAR QUEZADA REBOLLEDO**, RUT: [REDACTED], vigentes a la fecha.
2. La Ordenanza N° 002/93 y sus modificaciones,
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe recepcionado con fecha 04.09.2025 emitido por la Tesorería Municipal señala que, con fecha 01 de septiembre de 2025, el contribuyente realizó intento de pago a través de WEBPAY por el pago de Permiso de Circulación Placa Patente [REDACTED] (i_bco900, ID CCP2-2658918, Código de autorización:449935), no quedando registrado en los sistemas municipales, por un monto de \$17.009. Con fecha 01 de septiembre de 2025, el contribuyente realizó pago a través de WEBPAY por el pago de Permiso de Circulación Placa Patente [REDACTED] (i_bco900, ID SCL1-377573, Código de autorización:357087) quedando registrado en los sistemas municipales, como GIRO: 8726555, por un monto de \$17.009. Según Rendición de Transbank, se realizó abono en Cuenta Corriente Municipal N° 66066948 el 03.09.2025 por \$17.009 correspondiente a i_bco900, ID CCP2-2658918, Código de autorización:449935 y el mismo día 03 de septiembre de 2025 otro abono por \$17.009 a la Cuenta Corriente Municipal N° 66066948 correspondiente a i_bco900, ID SCL1-377573, Código de autorización:357087.

2. Ingreso del monto pagado duplicado \$17.009 a impuesto Otras obligaciones financieras a través de la Orden de Ingreso N° 8842165.

3. Certificados de Pago N°247 y N° 248 del 04.09.2025, emitidos por la Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal 8726555 y 8842165, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **HECTOR CESAR QUEZADA REBOLLEDO**
RUT : [REDACTED]
MONTO A DEVOLVER : **\$17.009.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT [REDACTED] DEL BANCO ESTADO**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **PAGO DUPLICADO PERMISO DE CIRCULACION PLACA PATENTE [REDACTED]**

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2140901002

Depósitos en Cta. Cte.

\$ 17.009.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/N/HNA/

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.

IDDOC: 3149773 /



POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS